

## EXAMEN GE (módulo II)

### Productos financieros

#### **De corto plazo o de activo circulante**

- a) Descuento comercial: El banco nos anticipa unos derechos de cobro que tenemos. Depende del tipo de derecho (letra de cambio, pagaré, recibo domiciliado, factura, certificación de obra) y de la empresa que sea. Comisiones por documento: 0,60€. Se articula mediante una póliza de crédito.
- b) Cuenta de crédito: Cuando tengamos un descubierto, el banco nos lo cobra a un interés pactado hasta cierta cantidad y hasta un cierto plazo de tiempo. Comisiones: 1% al año por el límite de saldo negativo. Euribor (reevaluable cada 3 meses o a 1 año) + diferencial (lo que se queda el banco).
- c) Factoring: Venta de los derechos de cobro de nuestra empresa al banco. Sólo acepta las empresas que quiere y con un límite de cantidad. Comisiones: Por estudio a cliente, Euribor + 3%.
- d) Confirming: Forma de pago a proveedores para dar credibilidad. En caso de ser pago directo es un mero servicio de información. Si es pago confirmado, los proveedores pueden cobrar anticipadamente con una cierta comisión. La empresa ha de tener el dinero retenido aunque puede estar generando intereses. Las comisiones pueden repartirse entre la empresa y el banco.
- e) Seguro de crédito y caución: Asegura el riesgo de impago de los clientes, pagando el 80% del importe total a los 40 días del impago a cambio de una prima del 3%-5% por **todas** las ventas de ese cliente. La aseguradora estudia a los clientes y establece una cantidad máxima asegurada.

#### **De largo plazo o de activo fijo**

- f) Préstamos: El banco nos ingresa y dinero y la devolvemos a plazos con un interés
- f1) Préstamos empresa: Para la adquisición de un activo fijo. La duración depende de la finalidad. Los ICO son subvencionados por el estado y tienen intereses bajos.
  - f2) Con garantía: Hay que hipotecar un bien de activo fijo o usar avalistas.
  - f3) Crédito promotor: Un promotor desea construir un edificio y el banco le financia parte de lo que necesite, otra parte lo coge de la entrada (20%) que ha de pagar la gente por cada casa y el banco hace ofertas especiales para que la gente pueda financiar el 80% restante de la casa.
- g) Leasing: Una entidad financiera compra un activo y nos lo alquila durante un tiempo para al final vendérselo por su valor residual de lo que hemos ido “amortizando”. Tiene ventajas fiscales ya que los alquileres se consideran gastos en vez de amortización. Sólo para empresas.
- h) Renting: La entidad financiera compra el bien y nos lo alquila, pero el bien es propiedad de la entidad y tiene que hacernos todo el mantenimiento y en caso de estropearse ha de cambiarlo, etc. También para particulares.